OCTUBRE 2026









INFORME Semana DE REPRESENTACIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

PAOLA martínez
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

I. ÍNDICE

PÁG.

I. INTRODUCCIÓN 3

II. BASE LEGAL 4

III. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES 6

IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 10

1. HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ: Atención hospitalaria y fortalecimiento de los servicios de salud policial. 11
2. FORO NACIONAL «ENFERMERÍA CON VOZ Y AUTONOMÍA»: Fortaleciendo el ejercicio profesional. 14
3. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRNOS-PNP. 17
4. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES (OECE). 19
5. REUNIÓN DE TRABAJO Y VISITA INSTITUCIONAL AL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ. 22
6. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DECANA NACIONAL Y EL CUERPO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ. 25
7. CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD «TALENTO SIN LÍMITES». 28
8. REUNIÓN DE TRABAJO CON SOCIEDADES CIENTÍFICAS Y MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA: Fortalecimiento de la atención cardiovascular y del Código Infarto en el Perú. 31
9. REUNIÓN DE TRABAJO CON PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID). 35
10. REUNIÓN DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE OBSTETRAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO. 38

V. CONSIDERACIONES FINALES 40

I. INTRODUCCIÓN

La representación parlamentaria adquiere sentido cuando permite establecer un vínculo directo entre las necesidades de la ciudadanía y las decisiones del Estado. En ese marco, conocer la realidad de las instituciones, escuchar a la población y atender sus preocupaciones constituye una responsabilidad permanente que debe traducirse en acciones concretas de representación, fiscalización, control político y labor legislativa.

Bajo esta perspectiva, del 12 al 16 de octubre de 2026 desarrollé una agenda de representación parlamentaria que comprendió reuniones con autoridades, profesionales de la salud, colegios profesionales y representantes de diversas instituciones, así como la participación en actividades vinculadas con la seguridad ciudadana, la modernización del Estado, la inclusión social, promoción cultural y la memoria histórica.

Respecto de actividades relacionadas a materia de salud, visité el Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz y participé en el Foro Nacional «Enfermería con voz y autonomía: Fortaleciendo el ejercicio profesional». Asimismo, me reuní con representantes del Colegio profesional Químico Farmacéutico del Perú y Colegios de Enfermeros del Perú, así como con médicos cardiólogos de hospitales de Lima Metropolitana, para recoger propuestas y preocupaciones sobre el ejercicio profesional, la atención sanitaria y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Estos encuentros permitieron identificar aspectos que requieren atención, relacionados con la gestión hospitalaria, las condiciones de trabajo del personal sanitario y la calidad de los servicios que recibe la población, incluyendo la atención obstétrica en el Hospital San Juan de Lurigancho. Esta información constituye un insumo importante para evaluar acciones de fiscalización y promover mejoras en la prestación de los servicios públicos de salud.

En materia de seguridad ciudadana y modernización del Estado, sostuve una reunión con el general PNP Carlos Valer Cruces, de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad (DIRNOS), para abordar asuntos vinculados con la labor policial y las necesidades institucionales. Asimismo, me reuní con la Presidencia Ejecutiva del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), a fin de tratar aspectos relacionados con la contratación del Estado y la eficiencia de la gestión estatal.

También participé en actividades de carácter institucional y social, como una reunión en la Embajada Británica, la ceremonia de reconocimiento a personas con discapacidad «Talento sin límites», realizada en Palacio de Gobierno, el concierto «Una Sinfonía para Todos» y el evento «Para que no se repita – Terrorismo nunca más». Estos espacios contribuyen a promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades, fomentar la cultura, la preservación de la memoria histórica y el fortalecimiento de los valores democráticos.

La información recogida durante estas jornadas tiene una utilidad concreta para mi labor, pues permite identificar problemáticas que pueden dar lugar a pedidos de información, reuniones de trabajo, acciones de fiscalización y, cuando corresponda, propuestas legislativas orientadas a fortalecer el marco normativo y mejorar la respuesta de las entidades públicas.

Mi compromiso es promover la atención efectiva de las problemáticas identificadas, mediante la articulación con las entidades competentes, la coordinación de acciones interinstitucionales y el establecimiento de acuerdos en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, ejercer las funciones de fiscalización y control político e impulsar iniciativas legislativas cuando corresponda, contribuyendo a una gestión pública más eficiente y orientada a resultados.



II. BASE LEGAL

II. BASE LEGAL

El desarrollo de las actividades realizadas durante la Semana de Representación se sustenta en la Constitución Política del Perú y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobado mediante Resolución Legislativa del Congreso N.° 005-2025-2026-CR, normas que establecen las funciones, derechos y deberes que corresponden a los diputados de la República.

El artículo 96 de la Constitución Política del Perú reconoce a los diputados la facultad de solicitar a los ministros y a los órganos de la Administración Pública los datos e informes que estimen necesarios para el ejercicio de sus funciones. Esta atribución constituye una herramienta para recabar información oficial, verificar la actuación de las entidades públicas y efectuar el seguimiento de los asuntos de interés público conocidos durante las actividades de representación.

Por su parte, el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados regula la función legislativa, que comprende la presentación, debate y aprobación de proposiciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación. En ese sentido, las problemáticas y propuestas recogidas durante la Semana de Representación pueden constituir insumos para evaluar y formular una proposición legislativa, cuando su atención requiera modificar, complementar o fortalecer el marco normativo vigente.
Asimismo, el artículo 9 del Reglamento de la Cámara de Diputados desarrolla la función de control político, que comprende, entre otros mecanismos, los pedidos de información realizados por los diputados, la invitación a los ministros para informar, la estación de preguntas, las comisiones de investigación y los demás actos y procedimientos de control previstos por la Constitución y el Reglamento.

De manera complementaria, el artículo 25, literales b), c) y f), del Reglamento de la Cámara de Diputados, reconoce entre los derechos funcionales de los diputados la facultad de pedir los informes que estimen necesarios a los órganos del Gobierno y de la Administración Pública y obtener respuesta oportuna; presentar las proposiciones previstas en el Reglamento; y formular pedidos por escrito para atender las necesidades de la población, dentro del marco de sus competencias.

Especial relevancia para la Semana de Representación tiene el artículo 26, literal f), del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece como deber funcional de los diputados mantener comunicación con la ciudadanía, las organizaciones sociales y la población en general, con la finalidad de conocer sus preocupaciones y necesidades y procesarlas dentro del marco de sus competencias y conforme a las normas vigentes. Para el cumplimiento de este deber, el propio Reglamento dispone que los diputados pueden constituirse hasta por cinco días hábiles al mes en su circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país. Asimismo, establece que los titulares de las entidades de la Administración Pública deben brindar las facilidades correspondientes, dentro del marco de la ley.

Del mismo modo, el artículo 26, literal e), del Reglamento de la Cámara de Diputados establece como deber funcional formular proposiciones debidamente estudiadas y fundamentadas, de acuerdo con la Constitución y el propio Reglamento y conforme a las competencias de los diputados. Esta disposición guarda relación directa con el trabajo posterior a la Semana de Representación, pues la información recogida permite identificar problemáticas que, luego del análisis técnico y jurídico correspondiente, pueden sustentar la formulación de una proposición legislativa.

En concordancia con este marco normativo, las reuniones de trabajo, visitas institucionales y encuentros desarrollados durante la Semana de Representación permiten conocer directamente las preocupaciones y necesidades expuestas por personas, organizaciones e instituciones; recabar y contrastar información; identificar asuntos que requieren fiscalización; y efectuar el seguimiento correspondiente. A partir de la información obtenida, según la naturaleza de cada caso, pueden remitirse oficios y pedidos de información a las entidades competentes, promoverse reuniones de trabajo, realizarse acciones de fiscalización y control político o evaluarse la formulación de proposiciones legislativas.

De esta manera, la Semana de Representación constituye una expresión concreta del deber funcional de mantener contacto con la población y conocer sus necesidades, y permite articular la función de representación con las funciones de fiscalización, control político y legislativa que corresponden a los diputados de la República.



III. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

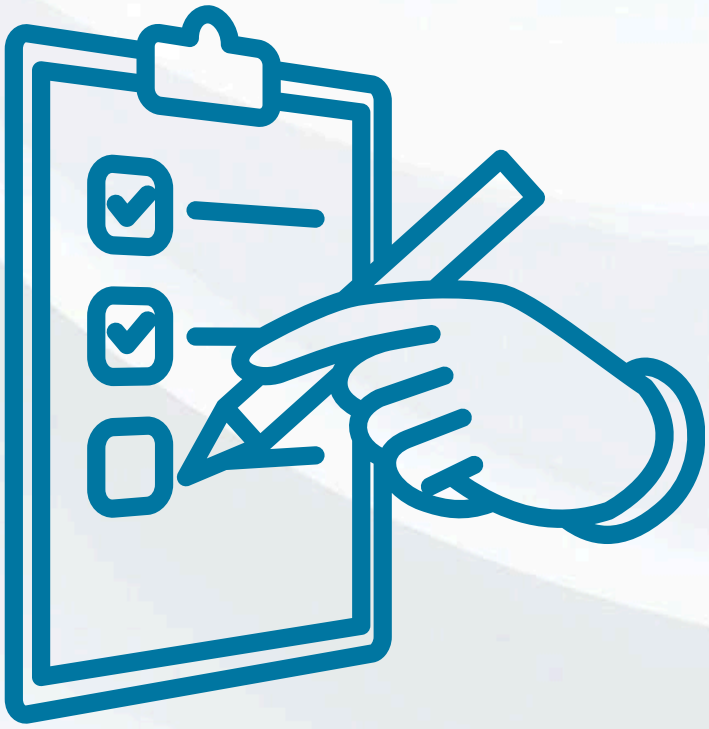
III. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el siguiente cuadro se presenta de manera resumida la agenda efectivamente desarrollada desde el 12 al 16 de octubre, los asuntos abordados y lo que se acordó como línea de seguimiento desde el despacho parlamentario.

N°	ENTIDAD / GREMIO	ACTIVIDAD	ASUNTO	SE ACORDÓ
1	HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ	VISITA INSTITUCIONALLunes, 12 de octubre.	Conocer la situación de los servicios de salud que brinda el establecimiento hospitalario, así como las necesidades relacionadas con la atención del personal policial y sus familiares.	1. Evaluar la información recogida durante la visita. 2. Identificar los asuntos que requieran seguimiento, pedidos de información o acciones de fiscalización ante las entidades competentes.
2	PROFESIONALES DE ENFERMERÍA	PARTICIPACIÓN EN FORO NACIONALLunes, 12 de octubre.	Participación en el Foro Nacional «Enfermería con voz y autonomía: Fortaleciendo el ejercicio profesional», orientado a abordar el reconocimiento, la autonomía y el fortalecimiento del ejercicio profesional de enfermería.	1. Recoger los planteamientos expuestos durante el foro. 2. Evaluar planteamientos que puedan contribuir al fortalecimiento del ejercicio profesional y la calidad de los servicios de salud.
3	DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (DIRNOS-PNP)	REUNIÓN DETRABAJO Martes, 13 de octubre.	Reunión con el general PNP Carlos Valer Cruces para abordar asuntos relacionados con la seguridad ciudadana, la labor policial y las necesidades institucionales para enfrentar la criminalidad.	1. Evaluar los planteamientos recibidos. 2. Determinar los asuntos que requieran seguimiento parlamentario ante las autoridades competentes.
4	ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES (OECE)	REUNIÓN DETRABAJO Martes, 13 de octubre.	Abordar aspectos vinculados con el funcionamiento del sistema de contratación pública, la eficiencia de los procedimientos y los desafíos para fortalecer la gestión estatal.	1. Analizar la información institucional recibida. 2. Evaluar oportunidades de mejora normativa. 3. Evaluar acciones de seguimiento en materia de contrataciones públicas.

5	COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ	REUNIÓN DETRABAJOMartes, 13 de octubre.	Conocer las preocupaciones y propuestas del colegio profesional relacionadas con el ejercicio de la profesión químico-farmacéutica y su contribución al sistema de salud.	1. Evaluar planteamientos presentados. 2. Determinar las acciones parlamentarias que correspondan, de acuerdo con las competencias institucionales.
6	COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ	REUNIÓN DETRABAJOMartes, 13 de octubre.	Abordar la situación del ejercicio profesional de enfermería y recoger propuestas relacionadas con su fortalecimiento y la mejora de los servicios de salud.	1. Revisar las propuestas recibidas 2. Evaluar viabilidad de propuestas. 3. Evaluar las acciones de seguimiento que correspondan.
7	EMBAJADA BRITÁNICA	REUNIÓN INSTITUCIONALMiércoles, 14 de octubre.	Sostener un espacio de diálogo institucional sobre asuntos de interés común.	1. Sistematizar los asuntos abordados 2. Evaluar las acciones que correspondan dentro del ámbito parlamentario.
8	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO Miércoles, 14 de octubre.	Participación en la ceremonia «Talento sin límites», destinada a reconocer las capacidades y contribuciones de las personas con discapacidad y promover la inclusión social.	1. Reafirmar el compromiso de promover iniciativas orientadas a la igualdad de oportunidades 2. Fomentar reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
9	MÉDICOS CARDIÓLOGOS DE HOSPITALES DE LIMA METROPOLITANA	REUNIÓN DETRABAJOJueves, 15 de octubre.	Recoger preocupaciones y propuestas de médicos cardiólogos relacionadas con el ejercicio profesional, la atención especializada y las necesidades de los establecimientos hospitalarios.	1. Evaluar los planteamientos recibidos. 2. Identificar los asuntos que requieran seguimiento ante las autoridades del sector Salud.
10	SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIGEMID DEL MINSA	REUNIÓN DETRABAJOJueves, 15 de octubre.	Desarrollar un espacio de diálogo sobre asuntos relacionados con el sector Salud y la gestión sanitaria.	1. Evaluar los planteamientos expuestos. 2. Examinar la pertinencia de efectuar acciones de seguimiento parlamentario.

11	REPRESENTANTES DE OBSTETRICIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	REUNIÓN DETRABAJOJueve s, 15 de octubre.	Abordar planteamientos relacionados con la jefatura de Obstetricia del Hospital San Juan de Lurigancho y las necesidades de fortalecimiento de la atención obstétrica especializada.	1. Realizar una visita al establecimiento hospitalario para conocer directamente la problemática expuesta. 2. Evaluar las acciones de fiscalización correspondientes.
12	ARQUITECTA MARÍA TERESA	REUNIÓN DETRABAJOJueve s, 15 de octubre.	Reunión para conocer los planteamientos presentados por la profesional.	1. Evaluar la información recibida. 2. Eeterminar las acciones que correspondan dentro de las competencias parlamentarias.
13	MINISTERIO DE CULTURA	PARTICIPACIÓN EN CONCIERTOVie rnes, 16 de octubre	Participación en el concierto «Una Sinfonía para Todos», actividad orientada a promover la cultura, la integración y el acceso a las expresiones artísticas.	1. Reafirmar la importancia de promover espacios culturales que contribuyan a la participación e integración social.
14	ORGANIZADORES DEL EVENTO«PARA QUE NO SE REPITA – TERRORISMO NUNCA MÁS»	PARTICIPACIÓN EN EVENTO INSTITUCIONA LViernes, 16 de octubre.	Participación en una actividad dedicada a preservar la memoria histórica sobre las consecuencias del terrorismo y promover la defensa de la paz, la democracia y el Estado de derecho.	1. Reafirmar el compromiso con la preservación de la memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas del terrorismo y la defensa de los valores democráticos.



IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ: ATENCIÓN HOSPITALARIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD POLICIAL

ASUNTO: Visita institucional al Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz para abordar la problemática relacionada con el proceso de asimilación de profesionales de la salud a la Policía Nacional del Perú, así como conocer las necesidades institucionales vinculadas con el fortalecimiento de los servicios hospitalarios y la atención del personal policial y sus familiares.

El lunes 12 de octubre de 2026, en el marco de mi Semana de Representación, realicé una visita institucional al Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, donde sostuve una reunión de trabajo con el general PNP Javier Vela, director de Prestaciones de Salud de la Policía Nacional del Perú, y la general SPNP Jessica Saravia Aldívar, directora del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, con quienes abordé principalmente la problemática relacionada con el proceso de asimilación de profesionales de la salud a la institución policial y su importancia para el fortalecimiento de los servicios asistenciales.

Durante la reunión, presté especial atención a los aspectos vinculados con la incorporación de profesionales de la salud a la Policía Nacional del Perú mediante los procedimientos de asimilación establecidos en el marco normativo vigente. Considero que esta materia reviste especial importancia debido a su relación con la disponibilidad de personal especializado, la organización de los servicios médicos y la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud policial. En ese contexto, abordé la importancia de que los procesos de asimilación se desarrollen bajo criterios objetivos, transparentes y sustentados en las necesidades institucionales, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y profesionales correspondientes. Desde mi perspectiva, la incorporación de personal sanitario debe responder a una adecuada planificación de los recursos humanos, considerando las especialidades requeridas, la demanda de atención y las condiciones necesarias para garantizar servicios de salud oportunos y de calidad.

Asimismo, considero fundamental que la evaluación de esta problemática comprenda tanto las disposiciones que regulan el proceso de asimilación como su aplicación administrativa. En ese sentido, estimo necesario conocer los criterios utilizados para determinar las plazas disponibles, los perfiles profesionales requeridos, las etapas de los procedimientos de selección y los mecanismos establecidos para garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto de los principios que rigen el acceso a la función pública. Otro aspecto que considero relevante es la relación entre los procesos de asimilación y el fortalecimiento de la capacidad operativa de los establecimientos de salud policial. La incorporación de profesionales debidamente calificados puede contribuir a mejorar la cobertura de especialidades médicas, fortalecer los equipos asistenciales y atender las necesidades de los pacientes, siempre que responda a una evaluación técnica de las brechas existentes y a una planificación institucional adecuada.

Durante mi visita también abordé la importancia de fortalecer los servicios que brinda el Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, considerando su responsabilidad en la atención sanitaria del personal policial y sus familiares beneficiarios. En particular, considero necesario que las políticas de gestión de recursos humanos se encuentren articuladas con las necesidades de infraestructura, equipamiento médico, disponibilidad de medicamentos y organización de los servicios hospitalarios.

Desde mi función de representación parlamentaria, esta reunión me permitió conocer directamente los asuntos institucionales vinculados con el proceso de asimilación y recoger elementos que considero importantes para evaluar las acciones que correspondan dentro de mis competencias. Mi interés se encuentra orientado a contribuir a que los procedimientos administrativos relacionados con la incorporación de profesionales se desarrollen conforme al ordenamiento jurídico y respondan a las necesidades reales de los servicios de salud policial.

En el ámbito de mis funciones de fiscalización y control político, considero pertinente efectuar seguimiento a la normativa y a los procedimientos administrativos que regulan la asimilación de profesionales de la salud a la Policía Nacional del Perú. Para ello, evaluaré la necesidad de solicitar información oficial a las entidades competentes sobre los requisitos, criterios de selección, plazas convocadas, especialidades requeridas y demás aspectos relacionados con la planificación y ejecución de estos procesos.

Asimismo, considero importante verificar que las decisiones institucionales vinculadas con la incorporación de profesionales se encuentren debidamente sustentadas y se desarrollen respetando los principios de legalidad, mérito, igualdad de oportunidades y transparencia. Desde mi perspectiva, el fortalecimiento de los servicios de salud debe acompañarse de procedimientos administrativos que garanticen una adecuada selección del personal y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De igual manera, estimo que el seguimiento parlamentario debe comprender la situación de los recursos humanos que prestan servicios en los establecimientos de salud de la Policía Nacional, con la finalidad de conocer las necesidades de personal especializado y las medidas que vienen adoptando las autoridades responsables para fortalecer la atención hospitalaria. Considero que una gestión adecuada del talento humano constituye un componente esencial para garantizar la continuidad de los servicios y mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias.

En ese sentido, reafirmo mi compromiso de mantener una labor de representación y fiscalización orientada a conocer las dificultades que enfrentan las instituciones públicas y promover que las autoridades competentes adopten las medidas que correspondan. Considero que los procesos de asimilación deben ser evaluados no solamente desde su dimensión administrativa, sino también por su contribución al fortalecimiento de los servicios de salud y a la atención de las necesidades de la población beneficiaria.

Finalmente, esta visita institucional me permitió reafirmar la importancia de articular la gestión de recursos humanos con una visión integral del fortalecimiento de la sanidad policial. Estoy convencida de que contar con profesionales calificados, procedimientos de incorporación transparentes y una adecuada planificación institucional constituye una condición importante para mejorar la capacidad de respuesta de los establecimientos hospitalarios y garantizar una atención oportuna y de calidad al personal policial y sus familiares.

ACUERDOS

1. Evaluar la información recogida durante mi visita institucional al Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, especialmente aquella relacionada con el proceso de asimilación de profesionales de la salud a la Policía Nacional del Perú, con la finalidadde identificar los aspectos que requieran seguimiento desde mis funciones de representación, fiscalización y control político.
2. Formular pedidosde información a las entidades competentes para conocerel marco normativo aplicable, los criterios y procedimientos de selección, las plazas y especialidades requeridas, así como las medidas institucionales orientadas al fortalecimiento de los recursos humanos y de los servicios de salud policial, procurando que estos procesos se desarrollen con transparencia, objetividad y respeto del ordenamiento jurídico vigente.

FOTOGALERÍA:





2. FORO NACIONAL «ENFERMERÍA CON VOZ Y AUTONOMÍA: FORTALECIENDO EL EJERCICIO PROFESIONAL»

ASUNTO: Participación en el Foro Nacional «Enfermería con voz y autonomía: Fortaleciendo el ejercicio profesional», organizado por el despacho de la diputada María Luisa Silupú Inga y el Colegio de Enfermeros del Perú, con la finalidad de promover el fortalecimiento del ejercicio profesional de enfermería y abordar las iniciativas legislativas orientadas al reconocimiento de su autonomía y al desarrollo de la formación especializada de los profesionales de las ciencias de la salud.

El lunes 12 de octubre de 2026, en el marco de mi Semana de Representación, participé en el Foro Nacional «Enfermería con voz y autonomía: Fortaleciendo el ejercicio profesional», organizado por el despacho parlamentario de la diputada María Luisa Silupú Inga, representante de la región Piura, en coordinación con el Colegio de Enfermeros del Perú. La actividad se desarrolló en el auditorio Alberto Andrade Carmona, ubicado en el edificio Juan Santos Atahualpa del Congreso de la República, y constituyó un espacio de diálogo sobre los principales desafíos que enfrenta el ejercicio profesional de enfermería en nuestro país.

Durante este encuentro tuve la oportunidad de escuchar las preocupaciones y propuestas de los profesionales de enfermería, quienes desempeñan una labor fundamental en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención de pacientes y la continuidad de los cuidados en los establecimientos sanitarios. Considero que fortalecer su ejercicio profesional no solamente representa una respuesta a las necesidades del gremio, sino también una medida que puede contribuir a mejorar la calidad, seguridad y oportunidad de los servicios de salud que recibe la población.

Uno de los aspectos centrales del foro fue el respaldo expresado a la Proposición Legislativa N.° 91/2026-2031-CD, de mi autoría, relacionado con el fortalecimiento de la autonomía profesional de enfermería. Esta iniciativa responde a la necesidad de avanzar en el reconocimiento de las competencias y responsabilidades de estos profesionales, dentro del marco normativo vigente y en concordancia con las exigencias actuales de la atención sanitaria.

En ese contexto, reafirmé mi compromiso de continuar promoviendo el respaldo parlamentario necesario para que esta proposición legislativa avance en su tratamiento y pueda ser debatida y aprobada en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados. Considero que el diálogo con las distintas bancadas y la sustentación técnica de sus alcances son fundamentales para impulsar una iniciativa que busca fortalecer el ejercicio profesional de enfermería y contribuir a una mejor organización de los servicios asistenciales.



Asimismo, durante el foro abordé la importancia de la Proposición Legislativa N.° 45/2026-2031-CD, también de mi autoría, vinculado con el residentado de los profesionales de las ciencias de la salud. Esta propuesta legislativa se orienta a fortalecer la formación especializada y el desarrollo de competencias profesionales, considerando que la calidad de la atención sanitaria depende, entre otros factores, de contar con personal debidamente capacitado para responder a las necesidades de los pacientes y a la creciente complejidad de los servicios de salud.

Ambas iniciativas forman parte de una agenda legislativa orientada al fortalecimiento de los recursos humanos en salud. Por un lado, el reconocimiento de la autonomía profesional permite abordar las condiciones necesarias para el adecuado ejercicio de las competencias de enfermería; por otro, el fortalecimiento del residentado contribuye a mejorar las oportunidades de formación especializada de los profesionales de las ciencias de la salud. Si bien se trata de propuestas con objetivos específicos distintos, ambas tienen como finalidad contribuir al desarrollo del personal sanitario y a la mejora progresiva de la atención que recibe la ciudadanía.

En relación con la autonomía profesional de enfermería, considero importante tener presente la Ley N.° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o), que constituye uno de los principales instrumentos normativos que regulan esta profesión en el Perú.

En ese sentido, resulta pertinente evaluar las disposiciones vigentes y las necesidades de fortalecimiento normativo, respetando las competencias profesionales establecidas y promoviendo una adecuada articulación entre los distintos integrantes de los equipos de salud.

Otro aspecto relevante es la necesidad de fortalecer las condiciones en las que los profesionales de enfermería desarrollan sus funciones. La capacitación continua, el acceso a programas de especialización, la disponibilidad de recursos humanos y el reconocimiento de sus competencias constituyen elementos importantes para garantizar la continuidad de los cuidados y una atención segura.

Estas necesidades adquieren especial importancia tanto en los establecimientos hospitalarios como en el primer nivel de atención, donde la enfermería cumple funciones esenciales en la prevención de enfermedades, la vacunación y el seguimiento de pacientes.

Desde mi función legislativa, considero que las propuestas recogidas durante este foro deben ser evaluadas con criterios técnicos y jurídicos, teniendo presente las competencias del Ministerio de Salud, las responsabilidades de las instituciones prestadoras de servicios sanitarios y la protección de los derechos de los pacientes. Del mismo modo, desde mis funciones de fiscalización y control político, corresponde identificar aquellos aspectos que requieran información adicional o seguimiento ante las entidades competentes.

Mi participación en este encuentro permitió reafirmar la importancia de mantener un diálogo permanente entre el Parlamento y los profesionales de la salud.

Escuchar sus planteamientos y vincularlos con iniciativas legislativas concretas constituye una oportunidad para avanzar hacia un sistema sanitario que reconozca las competencias de sus profesionales, fortalezca su formación especializada y responda de manera más efectiva a las necesidades de la población.

SE ACORDÓ:

1. Continuarimpulsando la Proposición Legislativa N.° 91/2026-2031-CD, relacionado con la autonomía profesional de enfermería, mediante las gestiones parlamentarias necesariaspara promover el respaldo de las distintas bancadas y procurar su debate y aprobación en el Pleno de la Cámarade Diputados.
2. Promover el análisis y tratamiento legislativo de la Proposición Legislativa N.° 45/2026-2031-CD, vinculado con el residentado de los profesionales de las ciencias de la salud, como parte de las iniciativas orientadas a fortalecer la formación especializada del personal sanitario.
3. Evaluar los planteamientos recogidos durante el foro para identificar las acciones legislativas, los pedidos de información y las medidas de seguimiento que correspondan, dentro de mis competencias parlamentarias, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del ejercicio profesional de enfermería y a la mejora de la calidad de los servicios de salud en beneficio de la población.





3. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (DIRNOS–PNP)

ASUNTO: Reunión de trabajo con el general PNP Carlos Valer Cruces, director general de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad (DIRNOS) de la Policía Nacional del Perú, para abordar asuntos relacionados con la seguridad ciudadana, el fortalecimiento de las capacidades operativas de la institución policial y las acciones necesarias para mejorar la respuesta del Estado frente a la criminalidad.
El martes 13 de octubre de 2026, en el marco de mi Semana de Representación, sostuve una reunión de trabajo con el general PNP Carlos ValerCruces, director generalde la Dirección Nacional de Orden y Seguridad (DIRNOS) de la Policía Nacionaldel Perú, en la sede institucional ubicadaen el distrito de Surquillo.Este encuentro constituyó un espacio de diálogo sobre los desafíos que enfrenta la institución policial en el cumplimiento de sus funciones de prevención, mantenimiento del orden y protección de la seguridad de la población.

Laseguridad ciudadana constituye una de las principales preocupaciones de las familiasperuanas, especialmente frente a la incidencia de delitos como la extorsión, el sicariato y otras manifestaciones de la criminalidad organizada. Esta situación exige una respuesta articulada de las instituciones responsables de la seguridad pública, así como medidas que permitan fortalecer la capacidad preventiva y operativa de la PolicíaNacional del Perú.

Durante la reunión abordé la importancia de conocer las necesidades institucionales de la DIRNOS, considerando su responsabilidad en la conducción de acciones vinculadas con el orden y la seguridad. Desde mi función de representación parlamentaria, considero fundamental mantener un diálogo directo con las autoridades policiales para comprender las dificultades que enfrentan en el ejercicio de sus competencias y evaluar las medidas que puedan contribuir a mejorar su desempeño.

Uno de los aspectos que considero prioritarios es el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía Nacional del Perú. La disponibilidad de personal, equipamiento, medios logísticos y herramientas tecnológicas constituye un elemento importante para desarrollar intervenciones oportunas y responder adecuadamente a las necesidades de seguridad ciudadana. En ese sentido, resulta necesario conocer las condiciones en las que se desarrollan las operaciones policiales y las principales limitaciones que requierenatención por parte de las entidades competentes.

Asimismo, considero importante fortalecer la coordinación entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernosregionales y locales, especialmente en materia de prevención del delito y apoyo a las acciones de seguridad ciudadana. Una adecuada articulación institucional permite aprovechar mejor los recursos disponibles, evitar la duplicidad de esfuerzos y promover intervenciones que respondan a las características y necesidades de cada territorio.

Enese contexto, resultarelevante considerar los mecanismos normativos que permiten fortalecer la cooperación entre los distintos niveles de gobierno y la institución policial, respetando las competencias que corresponden a cada entidad. Desde el ámbito legislativo, considero necesario evaluar permanentemente si las disposiciones vigentes ofrecen herramientas suficientes para facilitar una actuación coordinada y eficaz frente a los problemas de inseguridad.

Otro aspectoimportante es la necesidad de contar con información actualizada sobre los resultados de las estrategias de prevención y control del delito. La evaluación de las intervenciones policiales, la identificación de dificultades operativas y el seguimiento de las medidas adoptadas constituyen elementos esenciales para determinar si las políticas públicas están respondiendo adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía.

Desde mis funciones de fiscalización y control político, considero pertinente evaluar la información institucional relacionada con la implementación de las estrategias de seguridad, la disponibilidad de recursos y las acciones desarrolladas para fortalecer la capacidad de respuesta policial. De corresponder, esta información podrá sustentar pedidos de información ante las entidades competentes y otras acciones parlamentarias orientadas a verificar el cumplimiento de sus responsabilidades.

Asimismo, desde mi función legislativa, los planteamientos recogidos durante este tipo de encuentros constituyen insumos para identificar posibles necesidades de mejora normativa. Considero que cualquier propuesta destinada a fortalecer la seguridad ciudadana debe encontrarse debidamente sustentada, respetar el marco constitucional y contribuir a que las instituciones responsables cuenten con mecanismos adecuados para prevenir y enfrentar la criminalidad.

Finalmente, esta reunión reafirmó la importancia de mantener una relación de trabajo permanente con las autoridades de la Policía Nacional del Perú. La lucha contra la inseguridad requiere decisiones responsables, coordinación entre instituciones y un seguimiento continuo de las acciones adoptadas, teniendo como finalidad principal proteger la vida, la integridad y la tranquilidad de la población.

SE ACORDÓ:

1. Continuar evaluando los asuntos abordados durante la reunión con el general PNP Carlos Valer Cruces, director general de la DIRNOS, con la finalidad de identificar las necesidades institucionales que requieran atención.
2. Determinar las acciones de seguimiento que correspondan desde mis funciones parlamentarias.
3. Evaluar la pertinencia de formular pedidos de información y promover iniciativas legislativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía Nacional del Perú y a la mejora de los mecanismos de coordinación institucional en materia de seguridad ciudadana, dentro del marco delas competencias de las entidades involucradas.







4. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES (OECE).

ASUNTO: Reunión de trabajo con la señora Karla Mónica Gaviño Masías, presidenta ejecutiva del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), para abordar asuntos relacionados con la implementación del nuevo marco normativo de las contrataciones públicas, el fortalecimiento de la gestión estatal, la transparencia y la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.
El martes 13 de octubre de 2026, en el marco de mi Semana de Representación, sostuve una reunión de trabajo con la señora Karla Mónica Gaviño Masías, presidenta ejecutiva del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), en la sede institucional ubicada en el distrito de Jesús María. Este encuentro permitió abordar aspectos relacionados con el funcionamiento del sistema de contratación pública y los desafíos que enfrenta el Estado para garantizar procedimientos eficientes, transparentes y orientados a satisfacer las necesidades de la población.

La contratación pública constituye una de las principales herramientas mediante las cuales las entidades estatales adquieren bienes, contratan servicios y ejecutan obras destinadas a atender las demandas ciudadanas. Por ello, considero fundamental que los procedimientos de contratación se desarrollen bajo criterios de eficiencia, integridad, competencia y adecuada utilización de los recursos públicos, evitando situaciones que puedan generar retrasos, mayores costos o deficiencias en la prestación de los servicios.

Durante la reunión, uno de los asuntos de especial interés fue el proceso de implementación de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, que establece un nuevo marco normativo para las contrataciones del Estado. Esta reforma plantea importantes desafíos para las entidades contratantes, los proveedores y los organismos responsables de la supervisión y asistencia técnica, especialmente en lo relacionado con la adecuación de procedimientos, el fortalecimiento de capacidades y la correcta aplicación de sus disposiciones.

Desde mi función de representación parlamentaria, considero que la implementación de este marco normativo debe contribuir a superar las dificultades que afectan la gestión de las entidades estatales. La aprobación de nuevas disposiciones debe traducirse en procedimientos más ágiles, decisiones oportunas y resultados verificables que permitan mejorar la calidad de los servicios públicos y atender de manera efectiva las necesidades de la población.

Otro aspecto que considero prioritario es el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación. La adecuada aplicación de la normativa requiere personal capacitado, criterios institucionales claros y herramientas que permitan prevenir errores y reducir los riesgos de incumplimiento. Estas condiciones adquieren especial importancia en los gobiernos regionales y locales, donde las limitaciones técnicas y administrativas pueden afectar la ejecución de inversiones y la atención de las necesidades de la población.

Asimismo, considero necesario prestar especial atención a las dificultades que enfrentan las entidades públicas en la ejecución de obras e inversiones. Los retrasos en los procedimientos de contratación, las controversias contractuales y las deficiencias en la gestión de los contratos pueden repercutir directamente en la paralización o demora de proyectos de infraestructura. Frente a ello, resulta importante evaluar la eficacia de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico para prevenir controversias, facilitar su solución y contribuir a la continuidad de las prestaciones contratadas, sin afectar los controles correspondientes.

En ese contexto, la situación de las obras públicas paralizadas constituye una problemática que merece especial atención parlamentaria. Cada obra inconclusa puede representar un servicio que la población continúa esperando, como un establecimiento de salud, una institución educativa o una infraestructura de saneamiento. Por ello, considero pertinente examinar las dificultades normativas y administrativas que puedan obstaculizar la continuidad de estas inversiones, así como identificar oportunidades de mejora en la articulación entre las entidades contratantes y los organismos competentes.

La transparencia y la prevención de irregularidades también constituyen elementos fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana en las contrataciones públicas. En ese sentido, resulta necesario promover el uso adecuado de las herramientas de información, la trazabilidad de los procedimientos y la identificación oportuna de riesgos, de manera que las entidades puedan adoptar medidas preventivas y correctivas dentro del marco de sus competencias.

Desde mi función legislativa, considero que el diálogo con el OECE permite identificar aspectos de la implementación normativa que podrían requerir precisiones o mejoras, previa evaluación técnica y jurídica. Cualquier iniciativa legislativa en esta materia debe procurar un equilibrio entre la agilidad de los procedimientos, la transparencia, la competencia y la protección de los recursos públicos, evitando generar cargas administrativas innecesarias o debilitar los mecanismos de control.

De igual manera, desde mis funciones de fiscalización y control político, considero importante efectuar seguimiento a la aplicación de la Ley N.° 32069 y conocer las principales dificultades identificadas por las entidades públicas. La información institucional que pueda recabarse permitirá evaluar el desempeño del sistema de contratación pública y determinar la pertinencia de formular pedidos de información o promover espacios de coordinación con las autoridades responsables.

Finalmente, esta reunión reafirmó mi convicción de que una gestión pública moderna debe medirse por su capacidad para brindar soluciones concretas a la ciudadanía. Fortalecer las contrataciones públicas significa contribuir a que los recursos del Estado se traduzcan oportunamente en obras, bienes y servicios de calidad, especialmente en aquellos territorios donde persisten mayores necesidades de infraestructura y atención pública.



SE ACORDÓ:

1. Evaluar los aspectos relacionados con la implementación de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Identificar oportunidades de mejora normativa que contribuyan a fortalecer la transparencia, agilizar los procedimientos de contratación y facilitar la continuidad de las inversiones públicas.





5. REUNIÓN DE TRABAJO Y VISITA INSTITUCIONAL AL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.

ASUNTO: Reunión de trabajo con el Mg. Q. F. Aníbal Máximo Díaz Robles, decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para abordar los alcances de la Proposición Legislativa N.° 45/2026-2031-CD, de mi autoría, relacionado con el residentado de los profesionales de las ciencias de la salud, así como asuntos vinculados con el fortalecimiento del ejercicio profesional químico farmacéutico, la gestión de los servicios farmacéuticos y el acceso de la población a medicamentos seguros, eficaces y de calidad. Asimismo,se realizó una visita guiada por las instalaciones de la institución.

El martes 13 de octubre de 2026, en el marco de mi Semana de Representación, sostuve una reunión de trabajo con el Mg. Q. F. Aníbal Máximo Díaz Robles, decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en su sede institucional ubicada en el distrito de Santiago de Surco. Duranteeste encuentro abordamosasuntos de interés para el desarrollo de la profesión químico farmacéutica, especialmente aquellos relacionados con la formación especializada, el fortalecimiento de los servicios farmacéuticos y la contribución de estos profesionales a la salud pública.

Uno de los temas centralesde la reunión fue el Proposición Legislativa N.° 45/2026-2031-CD, de mi autoría, que propone modificar la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1153, con la finalidad de incorporar a profesionales en formación especializada mediante residentado, incluyendoa quienes cursan la segunda especialidad en química farmacéutica, enfermería y obstetricia. Durante el diálogo, el decano nacional expresó su agradecimiento por haber incluido a los profesionales químicos farmacéuticos en esta iniciativa legislativa, reconociendo que la propuesta no se limita a los profesionales de enfermería y obstetricia, sino que comprende también a quienes desarrollan estudios de segunda especialidad en química farmacéutica.

Este reconocimiento reafirma la importancia de impulsar propuestas legislativas que atiendan las necesidades de las distintas profesiones sanitarias y contribuyan a fortalecer su formación especializada.

Considero que el residentado constituye una etapa fundamental para el desarrollo de competencias profesionales avanzadas, particularmente en aquellas áreas que requieren conocimientos especializados y participación directa en los establecimientos de salud. En el caso de los químicos farmacéuticos, esta formación adquiere especial relevancia en ámbitos como la farmacia hospitalaria, la atención farmacéutica, la gestión de medicamentos y la seguridad de los tratamientos.

Asimismo, durante la reunión abordamos asuntos relacionados con el fortalecimiento del ejercicio profesional químico farmacéutico y la importancia de su participación en la organización y gestión de los servicios farmacéuticos. La labor de estos profesionales comprende responsabilidades esenciales para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, así como para promover su uso adecuado y prevenirriesgos asociados a los tratamientos farmacológicos.

Enese contexto, dialogamos sobre la necesidad de fortalecer el acceso oportunode la población a medicamentos seguros, eficaces y de calidad. Este objetivo requiere una adecuada gestión del abastecimiento, almacenamiento, conservación y dispensación de productos farmacéuticos, así como la participación de profesionales capacitados que contribuyan a orientar a los pacientes y garantizar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias correspondientes.

Como parte de esta actividad, realicé una visita guiada por las instalaciones del Colegio Químico Farmacéuticodel Perú, durantela cual tuve la oportunidad de conocer los diferentes espaciosque la institución ha desarrollado para promover la investigación, la formación profesional y la atención de salud a la comunidad.

Uno de los ambientes que despertó especial interés fue el Jardín Farmacobotánico, espacio que alberga especies de plantas medicinales y alimenticias representativas de la biodiversidad peruana. Durante el recorrido pude conocerdiversas especies y apreciar la importancia de preservar los conocimientos relacionados con las propiedades de las plantas, así como de promover su estudio desde una perspectiva científica. Entrelas especies cultivadas destaca el árbolde la quina, cuya conservación y aclimatación representa también un esfuerzo por valorar nuestro patrimonio natural.

Asimismo, conocí las instalaciones del Policlínico Comunitario del Colegio QuímicoFarmacéutico del Perú, iniciativainstitucional orientada a acercar servicios de salud a la comunidad mediante un enfoque preventivo e integral.Este establecimiento cuenta con ambientes destinados a diferentes prestaciones sanitarias, entre ellas medicina general, enfermería, psicología y servicios de laboratorio, lo que permite apreciar la importancia de promover modelos de atención que integren distintas disciplinas profesionales.

Durante la visita tambiénrecorrí los ambientesdestinados a la atención farmacéutica comunitaria y conocí la infraestructura de farmacia y laboratorio de la institución. Estos espacios permitieron apreciar la relevancia de la orientación profesional sobre el uso adecuado de medicamentos, la prevención de riesgos asociados a su utilización y el apoyo de los servicios de laboratorio en la atención de las necesidades sanitarias de la población.

La visita permitió conocer, además, la importancia de las iniciativas que vinculan el ejercicio profesional con la responsabilidad social. En ese sentido, considero valioso que los colegios profesionales promuevan espaciosde educación sanitaria, prevención de enfermedades y difusión de conocimientos científicos, pues estas actividades contribuyen a fortalecer la relación entre los profesionales de la salud y la ciudadanía.

Desde mi perspectiva, la formación especializada, el desarrollo científico y la prestación de servicios farmacéuticos constituyen aspectos estrechamente relacionados. Contar con profesionales debidamente capacitados favorece una mejor gestión de los medicamentos, fortalece la seguridad de los pacientes y contribuye a que los establecimientos de salud respondan adecuadamente a las necesidades de atención.



Finalmente, esta reunión y visita institucional reafirmaron mi compromiso de continuar impulsando la Proposición Legislativa N.° 45/2026-2031-CD, así como de mantener espacios de diálogo con los colegios profesionales para recoger propuestas que contribuyan al fortalecimiento de los recursos humanos en salud. Considero que reconocer la formación especializada de los químicos farmacéuticos, enfermeros y obstetras representa una oportunidad para mejorar progresivamente las capacidades del sistema sanitario y la calidad de los servicios que recibe la población.

SE ACORDÓ:

1. Continuar impulsando el Proyectode Ley N.° 45/2026-2031-CD, orientadoal reconocimiento de los profesionales en formación especializada mediante residentado.
2. Mantener la coordinación institucional para evaluar propuestas relacionadas con el fortalecimiento del ejercicio profesional químico farmacéutico, los serviciosfarmacéuticos y el acceso de la poblacióna medicamentos segurosy de calidad.





6. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DECANA NACIONAL Y EL CUERPO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

ASUNTO: Reunión de trabajo con la Dra. Petronila Elizabeth Alvarado Chávez, decana nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, y su cuerpodirectivo, para abordarlos alcances de los Proyectos de Ley N.° 91/2026-2031-CD y N.° 45/2026-2031-CD, de mi autoría,relacionados con el fortalecimiento de la autonomía profesional de enfermería y el reconocimiento de la formación especializada mediante residentado, respectivamente.

El martes 13 de octubre de 2026, en el marco de mi Semana de Representación, sostuve una reunión de trabajo con la Dra. Petronila Elizabeth Alvarado Chávez, decana nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, y los integrantes de su cuerpodirectivo, en la sede institucional ubicada en el distrito de Jesús María. Este encuentro permitió establecer un diálogo directo con las autoridades del colegio profesional sobre dos iniciativas legislativas de mi autoría que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo de la enfermería en nuestropaís.

La reunión estuvo centrada en el análisis de los Proyectos de Ley N.° 91/2026-2031-CD y N.° 45/2026-2031-CD, respecto de los cuales las autoridades del Colegio de Enfermeros del Perú expresaron especial interés y expectativas por su aprobación. Ambos proyectos responden a necesidades relacionadas con el reconocimiento de las competencias profesionales y la formación especializada, aspectos que inciden en el fortalecimiento de los servicios de salud y en la calidad de la atención que recibe la población.
Enprimer término, abordamoslos alcances del Proyecto de Ley N.° 91/2026-2031-CD, orientadoal fortalecimiento de la autonomía profesional de enfermería. Esta iniciativa busca contribuir al reconocimientoy ejercicio de las competencias propias de la profesión, dentro del marco normativo correspondiente, promoviendo condiciones que permitan desarrollar sus funciones con responsabilidad, seguridady una adecuada articulación con los demás integrantes del equipo de salud.

Durante el diálogo, la decana nacional y su cuerpo directivo destacaron la importancia de avanzar en el tratamiento legislativo de esta propuesta, considerando que el reconocimiento de la autonomía profesional constituyeun aspecto relevante para el desarrollo de la enfermería. En ese contexto, se puso de manifiesto la expectativa del gremio respectode su aprobación y de los avancesque esta podría representar para el ejercicio de sus competencias profesionales.

Considero que fortalecer la autonomía profesional de enfermería implica reconocer adecuadamente las responsabilidades que estos profesionales asumen en la prevención de enfermedades, la promoción de la salud, la atención directa de los pacientes y la continuidad de los cuidados. Su participación es esencial en los diferentes niveles de atención, particularmente en el primer nivel, donde cumplen un papel fundamental en el seguimiento de pacientes, la atención familiar y comunitaria y la identificación oportuna de riesgos sanitarios.

Asimismo, abordamos el Proyectode Ley N.° 45/2026-2031-CD, que propone modificar la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1153, con la finalidad de incorporar expresamente, dentro de sus alcances y en cuanto corresponda, a los profesionales que realizan estudios de segunda especialidad mediante residentado en enfermería, obstetricia y química farmacéutica.

Al respecto, las autoridades del Colegio de Enfermeros del Perú manifestaron su interés en que esta iniciativa continúe avanzando en el procedimiento legislativo, reconociendo la importancia de fortalecer el marco normativo aplicable a los profesionales que desarrollan programas de formación especializada. La reunión permitiórecoger sus expectativas respecto de una propuesta que reconoce la relevancia de la especialización para el desarrollo de competencias avanzadas en las ciencias de la salud.

En ese sentido, considero que la formación especializada constituye una herramienta fundamental para mejorar las capacidades del personal sanitario y fortalecer la respuesta de los establecimientos de salud frente a necesidades asistenciales cada vez más complejas. Los programas de residentado permiten profundizar conocimientos, desarrollar habilidades específicas y consolidar competencias que contribuyen a una atenciónmás segura y de mayorcalidad.

Un aspecto especialmente relevante del encuentro fue el interés expresado por la decana nacional y los integrantes de su cuerpo directivo en que ambasiniciativas legislativas sean debatidas y aprobadas. Esta expectativa evidencia la importancia que el Colegio de Enfermeros del Perú atribuye al fortalecimiento de la autonomía profesional y al reconocimiento de la formación especializada como componentes del desarrollo de la enfermería.

Durante la reunión, reafirmé mi compromiso de continuar promoviendo las gestiones parlamentarias necesarias para impulsarel tratamiento de ambos proyectosde ley, procurando el respaldode los distintos grupos parlamentarios. Considero fundamental que las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de las profesiones sanitarias sean evaluadas con el debido sustento técnico y teniendo como finalidad principal la mejora de los servicios públicos de salud.

De igual manera, destaqué la importancia de mantener espacios de coordinación con las autoridades del Colegio de Enfermeros del Perú, cuyos aportes técnicos y conocimiento de la realidad profesional constituyen elementos relevantes para el análisis legislativo. La participación de los colegios profesionales permiteconocer las necesidades del sector y contribuir a la formulación de propuestas que respondana las condiciones reales en las que se desarrolla la atención sanitaria.

Finalmente, esta reunión reafirmóla importancia de continuar impulsando iniciativas orientadas al reconocimiento de las competencias de enfermería y al fortalecimiento de la formación especializada de los profesionales de las ciencias de la salud. Considero que avanzar en estas materias constituye una oportunidad para mejorar progresivamente las capacidades del sistema sanitario y contribuir a que la población recibauna atención oportuna, segura y de calidad.



SE ACORDÓ::

1. Sistematizar los planteamientos recibidos y evaluar, desde las funciones de representación, fiscalización y control político, la realización de pedidos de información a las entidades competentes del Poder Ejecutivo respecto de las políticas, programas y servicios destinados al fortalecimiento familiar y a la protecciónde los niños y adolescentes.
2. Revisar el marco normativo vigente y evaluar eventuales propuestas legislativas orientadas a fortalecer el interés superiordel niño, prevenirsu instrumentalización en conflictos familiares y promover la preservación de los vínculos familiares, respetando estrictamente las competencias constitucionales de cada poder del Estado.





7. PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD «TALENTO SIN LÍMITES».

ASUNTO: Participación en la ceremonia de reconocimiento a personas con discapacidad denominada «Talento sin límites», realizada en Palacio de Gobierno, con la finalidad de destacar sus capacidades, aportes y trayectoria, así como promoverla igualdad de oportunidades, la inclusión social y el pleno ejercicio de sus derechos.

Elmiércoles 14 de octubre de 2026, en el marcode mi Semana de Representación, participé en la ceremonia de reconocimiento a personas con discapacidad denominada «Talento sin límites», desarrollada en Palacio de Gobierno. Esta actividad constituyó un espacio de reconocimiento y valoración de las capacidades, el esfuerzo y las contribuciones de las personascon discapacidad en distintos ámbitos de la sociedad, reafirmando la importancia de promover condiciones que garanticen su participación plenay efectiva en la vida nacional.

La ceremonia permitió destacar la trayectoria y los logros de personas que, desde sus diferentes experiencias, demuestran que el talento, la capacidad y la determinación deben encontrar oportunidades reales de desarrollo, sin que las barreras físicas, sociales, económicas o institucionales limiten el ejercicio de sus derechos. Considero que este tipo de reconocimientos contribuye a visibilizar sus aportes y a fortalecer una cultura de respeto, igualdad y valoración de la diversidad.
En ese contexto, resulta fundamental recordar que la inclusión de las personas con discapacidad constituye una obligación del Estado y no debe limitarse a acciones de carácter simbólico. Su reconocimiento debe estar acompañado de políticas públicas, servicios accesibles y medidas concretas que permitan superar las barreras que dificultan el acceso a la educación, la salud, el empleo, el transportey los diferentes espacios de participación ciudadana.

En nuestro país, la Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece el marco legal para la promoción, protección y realización de los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad.Asimismo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Estado peruano, reconoce la obligación de adoptar medidas que garanticen la accesibilidad, la participación y la igualdad de oportunidades.

Desde esta perspectiva, considero necesario fortalecer la implementación efectiva de las disposiciones relacionadascon la accesibilidad universal y los ajustesrazonables. Las personascon discapacidad deben contar con condiciones que les permitan desenvolverse con autonomía y seguridad en los establecimientos públicos, instituciones educativas, centros laborales y demás espacios de uso colectivo. La eliminación de barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales constituye un componente esencialpara avanzar hacia una sociedad más inclusiva.

Otro aspecto de especial importancia es el acceso a oportunidades educativas y laborales. La formación académica, la capacitación técnica y la inserción en el mercado de trabajo permiten desarrollar capacidades, fortalecer la independencia económica y favorecer la participación activa en la sociedad. Para ello, resulta indispensable que las instituciones públicas y privadas adopten medidas que garanticen procesos de selección accesibles, condiciones laborales adecuadas y oportunidades de desarrollo profesional.

Asimismo, considero prioritario fortalecer el acceso a los servicios de salud, rehabilitación y tecnologías de apoyo, especialmente para las personas que enfrentan mayores dificultades económicas o residen en zonas con limitada cobertura de servicios especializados. La atención oportuna y continua constituye un elemento fundamental para mejorar su calidad de vida y promover el ejercicio de su autonomía personal.

Durante esta actividad, reafirmé mi convicción de que el reconocimiento del talento de las personas con discapacidad debe traducirse en una mayor atención a sus necesidades y en el fortalecimiento de las políticas orientadas a garantizar sus derechos. La inclusión requiereuna actuación articulada de las instituciones del Estado, los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

En el ámbito parlamentario, considero importante continuar prestando atención a las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso a los servicios públicos y al ejercicio de sus derechos. La identificación de barreras y brechas de atención constituye un elemento relevante para evaluar la aplicación de la normativa vigente y determinar la pertinencia de promover medidasque contribuyan a su cumplimiento efectivo.

De igual manera, es necesario reconocer el papel de las familias, las organizaciones representativas y las instituciones que acompañan los procesos de inclusión. Su participación permite identificar necesidades concretas, promover espacios de diálogo y fortalecer iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, desde un enfoque de derechos y respeto de su dignidad.

Finalmente, mi participación en la ceremonia «Talento sin límites» reafirmó la importancia de construir una sociedad en la que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades y proyectos de vida en igualdad de condiciones. Reconocer sus logros constituye un paso importante; sin embargo, el verdadero compromiso debe reflejarse en la eliminación de las barrerasque todavía restringen sus oportunidades y en la construcción de un país más justo, accesible e inclusivo.



SE ACORDÓ:
Promover el seguimiento de las medidas orientadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en materia de accesibilidad, educación, salud e inclusión laboral, e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento efectivo de la normativa vigente.





8. REUNIÓN DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS Y MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN CARDIOVASCULAR Y DEL CÓDIGO INFARTO EN EL PERÚ.

ASUNTO: Reunión de trabajo con representantes de sociedades científicas y médicos especialistas en cardiología para abordar la elaboración de una propuesta legislativa orientada al fortalecimiento de la atención cardiovascular y del Código Infarto en el Perú, la implementación de unidades de Hemodinamia a nivel nacional, el funcionamiento permanente de este servicio en el Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren y el desarrollo de mecanismos que garanticen el acceso oportuno a la atención cardiovascular especializada.

El jueves 15 de octubre de 2026, en el marco de mi Semana de Representación, sostuve una reunión de trabajo en mi despacho parlamentario con el Dr. Luis Alberto Mejía Vargas Machuca, presidente de la Sociedad Peruana de Hemodinámica del Perú; el Dr. Luis Marcos López Rojas, representante de la Sociedad Peruana de Cardiología; el Dr. Rubén Marino Azañero Reyna, jefe del Servicio de Cardiología del HospitalNacional Dos de Mayo; el Dr. Carlos Antero Chávez Ayala, identificado como jefe del Servicio de Cardiología del HospitalCarrión; y el Dr. Víctor Amado Sánchez Anticona, jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Este encuentro permitió conocer los planteamientos de los especialistas respectode las dificultades que enfrenta el sistema de salud para garantizar una atención cardiovascular oportuna,así como establecer una agenda de trabajo orientada al fortalecimiento de los servicios especializados.

Uno de los temas centrales de la reunión fue la necesidad de impulsar un proyecto de ley para el fortalecimiento de la atención cardiovascular y del Código Infarto en el Perú, con la finalidad de promover una respuesta sanitaria oportuna, eficiente, descentralizada y sostenible frente a las emergencias cardiovasculares. Esta propuesta busca contribuir a la organización de una red nacional de atención que permita articular los diferentes niveles asistenciales y facilitar el acceso de los pacientes a procedimientos especializados.

Durante el diálogo, los médicos especialistas destacaron la importancia de fortalecer la respuesta institucional frente al infarto agudo de miocardio, una emergencia médica en la que el tiempo transcurrido entre la aparición de los síntomas, el diagnóstico y el inicio del tratamiento resulta determinantepara el pronóstico del paciente.En ese sentido, se planteóla necesidad de contar con mecanismos de identificación temprana, protocolos de actuación, sistemas de referencia oportunos y establecimientos preparadospara brindar atención especializada.

Considero que el fortalecimiento del Código Infarto debe comprender una estrategia integral que articule los servicios de emergencia, los establecimientos del primer nivel de atención, los hospitales de mayor complejidad y las unidades especializadas en procedimientos cardiovasculares. Su adecuada implementación permitiría mejorar la coordinación asistencial y reducir las demoras que pueden comprometer la vida de los pacientes.

Otro de los asuntos prioritarios fue la implementación y el fortalecimiento de unidades de Hemodinamia a nivel nacional, especialmente en aquellas regiones que presentan mayores brechas de acceso a servicios cardiovasculares especializados. Los participantes destacaron la necesidad de evaluar las condiciones de infraestructura, equipamiento médico, disponibilidad de insumos, recursoshumanos especializados y sostenibilidad operativa, a fin de garantizar que estas unidades cuenten con capacidad efectiva para atenderemergencias.

La descentralización de los servicios de Hemodinamia constituye un aspecto fundamental para reducir las desigualdades territoriales en el acceso a la atención cardiovascular. Actualmente, las dificultades de desplazamiento y las limitaciones de capacidad resolutiva pueden representar obstáculos para los pacientes que residen en localidades alejadas de los establecimientos especializados. Por ello, considero importante promoveruna planificación que responda a las necesidades sanitarias de cada región y permita fortalecer progresivamente la cobertura de estos servicios.

En particular, durante la reunión se otorgó especial atención a la situación de la Unidad de Hemodinamia del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, perteneciente a la Red Prestacional Sabogal del Seguro Social de Salud (EsSalud). Los especialistas plantearon como objetivo prioritario garantizar su funcionamiento durante las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana (24/7), considerando la necesidad de contar con atención permanente para los pacientes que presentan emergencias cardiovasculares.

Al respecto, se identificó la importancia de efectuar un seguimiento a los compromisos institucionales asumidos por EsSalud, a fin de verificar las acciones necesarias para alcanzar el funcionamiento efectivo del servicio bajo esta modalidad. Dicho seguimiento deberá comprender la identificación de los requerimientos de personalespecializado, equipamiento, insumos, recursos presupuestales y demás condiciones operativasindispensables para asegurar la continuidad de la atención.

Enese contexto, se planteó gestionar una reunión con las autoridades de EsSalud para conocer el estado de implementación del servicio de Hemodinamia 24/7 del HospitalNacional Alberto Sabogal Sologuren, así como solicitar un cronograma de ejecución que permita identificar las actividades pendientes, los plazos previstos y las responsabilidades institucionales correspondientes. Asimismo, se consideró pertinenterequerir información periódica sobre los avances, con la finalidad de verificar que las medidasanunciadas se traduzcan en resultados concretos para los asegurados.

Considero que la atencióncardiovascular especializada debe estar disponible cuando el pacientela necesita, especialmente frente a emergencias en las que una intervención oportuna puede evitar complicaciones graves o la pérdida de vidas humanas. En consecuencia, el fortalecimiento de la capacidad operativade los servicios de Hemodinamia constituye una necesidad sanitaria que requiere planificación, coordinación y seguimiento permanente.



Otro aspecto abordado fue la interconexión de los establecimientos de salud y el traslado oportuno de pacientes desde zonas alejadas, mediante redes asistenciales, herramientas de telemedicina y sistemas de referencia y contrarreferencia. Estas medidas permitirían mejorar la coordinación entre los establecimientos y facilitar la identificación de aquellos que cuentan con capacidad para realizar procedimientos cardiovasculares especializados.

Lautilización de herramientas tecnológicas puede contribuir a fortalecer la comunicación entre los profesionales de salud, facilitar la evaluacióninicial de determinados casos y orientar oportunamente las decisiones de referencia. Sin embargo, su implementación debe acompañarse de protocolos asistenciales, personal capacitado y mecanismos efectivos de traslado, a fin de garantizar que la articulación de la red se traduzca en una atención adecuada para los pacientes.

Asimismo, durante la reunión se planteó la necesidad de evaluar mecanismos de intercambio prestacional entre establecimientos públicos y privados, especialmente cuando los hospitales públicos no dispongan de la capacidadresolutiva necesaria para atender una emergencia cardiovascular. Esta alternativa permitiría analizar posibilidades de articulación asistencial que favorezcan el acceso oportuno a tratamientos especializados, dentro del marco normativo y de los mecanismos de financiamiento correspondientes.

En materia de prevención, los especialistas destacaron la importancia de promover la educación cardiovascular desde edades tempranas y fortalecer los conocimientos de la población sobre los factores de riesgo asociados a las enfermedades del corazón. En ese sentido,se propuso desarrollar actividades de capacitación dirigidas a escolares y ciudadanos en general, orientadas al reconocimiento temprano de los síntomas de un infarto y a la adopción de medidas preventivas.

De manera complementaria, se abordó la importancia de promover conocimientos básicos sobre reanimación cardiopulmonar (RCP) y respuesta inicial ante emergencias. Considero que una población informada y capacitada puede contribuir a reconocer oportunamente situaciones de riesgo, activar los servicios de emergencia y brindar una respuesta inicial adecuada mientras llega el personal sanitario especializado.



Como parte de los compromisos de trabajo, se planteó coordinar la elaboración de la propuesta legislativa con mi asesor el Dr. Luis Gallegos y el equipo técnico de mi despacho parlamentario. Esta labor estará orientada a estructurar una iniciativa que contemple el fortalecimiento del Código Infarto, la articulación de una red nacional de atención cardiovascular, la descentralización de los servicios especializados y las condiciones necesarias para garantizar su sostenibilidad.
Asimismo, se consideró pertinente promover la instalación de una mesa técnica de trabajo con representantes de las instituciones involucradas y especialistas cardiovasculares, a fin de recoger aportes y evaluar los componentes sanitarios, operativos y normativos de la propuesta. Para fortalecer su sustento técnico, se prevé solicitar opiniones al Ministerio de Salud (MINSA), al Seguro Social de Salud (EsSalud),al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a las demás entidades competentes.
La participación de estas instituciones permitirá evaluar aspectos relacionados con la organización de los servicios, las necesidades de infraestructura y equipamiento, la disponibilidad de profesionales especializados, las fuentes de financiamiento y los mecanismos de coordinación que podrían requerirse para implementar progresivamente una red nacional de atención cardiovascular.

Finalmente, esta reunión permitióestablecer una agendade trabajo concretapara avanzar en el fortalecimiento de la atención cardiovascular en nuestro país. Considero que la prevención, el diagnóstico temprano y el acceso oportuno a procedimientos especializados deben constituir componentes esenciales de una respuesta sanitaria articulada y descentralizada. La ubicación geográfica de un pacienteno debe determinar sus posibilidades de sobrevivir a un infarto; por ello, reafirmémi compromiso de impulsar las acciones necesarias para contribuir a reducir las brechas de atención y mejorarla capacidad de respuesta del sistema de salud.

SE ACORDÓ:

1. Impulsar la elaboración de una propuesta legislativa para el fortalecimiento de la atención cardiovascular y del Código Infarto en el Perú, en coordinación con el equipo técnico del despacho;
2. Gestionar una reunión con las autoridades de EsSalud y efectuar el seguimiento a la implementación del servicio de Hemodinamia del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, solicitando el cronograma de ejecución, los requerimientos operativos y los informes de avance correspondientes.
3. Promover la instalación de una mesa técnica con especialistas e instituciones competentes, solicitar opiniones técnicasal MINSA, EsSaludy MEF, y coordinar una propuesta de capacitación en prevencióncardiovascular, reconocimiento del infarto y reanimacióncardiopulmonar dirigida aescolares y a la poblaciónen general.





9. REUNIÓN DE TRABAJO CON PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID).

ASUNTO: Reunión de trabajo con la Q. F. Esther del Rocío Cuba Ramos, integrante del Equipo de Asesoría de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas(DIGEMID), y la señora Ruth Janireth Pahuara Barrera, jefa del Equipo de Productos Controlados, para abordar una propuesta de modificación de la Ley N.° 22095, orientadaa implementar la receta especial electrónica con firma digital, fortalecer el control de medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria y facilitar el acceso oportuno a tratamientos médicos, especialmente para pacientes oncológicos.

El jueves 15 de octubre de 2026, en el marco de mi Semana de Representación, sostuve una reunión de trabajo con la Q. F. Esther del Rocío Cuba Ramos, integrante del Equipo de Asesoría de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), y la señora Ruth Janireth Pahuara Barrera, jefa del Equipo de Productos Controlados. Durante este encuentro abordamos una propuesta de modificación de la Ley N.° 22095,Ley de Represión del Tráficollícito de Drogas,con la finalidad de modernizarlos mecanismos de prescripción y control de medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, mediante la implementación de la receta especial electrónica con firma digital.

Uno de los principales asuntos abordados fue la necesidad de adecuar el marco normativo vigente a las herramientas tecnológicas disponibles, considerando que determinados procedimientos relacionados con la prescripción de medicamentos controlados todavía presentan exigencias documentales que requieren ser evaluadas frente a las posibilidades que ofrece la digitalización. En ese sentido, se planteó la conveniencia de sustituir las referencias a la prescripción manuscrita por disposiciones que permitan el uso de recetas especiales electrónicas, debidamente suscritas mediante firma digital.

Esta propuesta adquiere especial importancia para los pacientes que requieren medicamentos sujetos a control especial como parte de sus tratamientos médicos. Entre ellos se encuentran las personas con enfermedades oncológicas, quienes pueden necesitar determinados medicamentos para el tratamiento del dolor y el manejode otras condiciones asociadas a su enfermedad. Considero que las exigencias administrativas deben garantizar el control sanitariocorrespondiente, sin convertirse en obstáculos innecesarios para el acceso oportunoa los tratamientos prescritos.

Durante la reunión también se abordó la necesidad de establecer condiciones claras para la utilización y validez de las recetas especiales. En particular, se propuso ampliar a quince (15) días el plazo de validez de la receta para su presentación ante los establecimientos farmacéuticos, tomando como referencia el plazo de tres (3) días señalado durante el encuentro. Asimismo, se planteó establecer un periodo máximo de prescripción de treinta (30) días, sujeto a las condiciones y controles sanitarios correspondientes.

Considero que estas propuestas deben ser evaluadas teniendo presente tanto las necesidades de los pacientes como las responsabilidades de la autoridad sanitaria. La modernización de los procedimientos de prescripción no debe significar una disminución de los mecanismos de fiscalización, sino una oportunidad para fortalecer la trazabilidad, autenticidad y verificación de las recetasespeciales, mediante herramientas digitales que permitan prevenir su falsificación, duplicidad o utilización indebida.

En ese contexto,la implementación de la receta especial electrónica con firma digital podría contribuir a mejorar la seguridad de los procedimientos, facilitar la verificación de la información por parte de los establecimientos farmacéuticos y fortalecer la capacidad de supervisión de las autoridades competentes. Su desarrollo requiere, sin embargo, una adecuada articulación entre los profesionales prescriptores, los establecimientos de salud, las farmacias y las entidades responsables del control de medicamentos.

Otro aspecto que considero relevante es la necesidad de que los procesos de transformación digital en el sector Salud respondan a las condiciones reales de acceso y funcionamiento de los servicios sanitarios. La implementación de herramientas electrónicas debe contemplar mecanismos que garanticen su utilización en los distintosestablecimientos del país, evitando que las limitaciones tecnológicas o de conectividad generen nuevas dificultades para los pacientes, particularmente en aquellas localidades donde persisten brechasde acceso a los servicios de salud.

Desde mi función legislativa, considero pertinente evaluar los alcances de la propuesta de modificación de la Ley N.° 22095, identificando las disposiciones que requieren actualización y su concordancia con el marco normativo aplicable a los productos farmacéuticos sujetos a fiscalización sanitaria, la prescripción médica, la firma digital y la protección de la información de los pacientes.

Asimismo, estimo necesario que cualquier propuesta legislativa en esta materia cuente con el sustento técnico correspondiente y recoja las opiniones de las autoridades sanitarias competentes, a fin de garantizar que las modificaciones normativas permitan mejorar el acceso a los medicamentos sin afectarlas medidas de control destinadas a prevenir su desvío hacia usos ilícitos.

Desde mis funciones de representación, fiscalización y control político, considero importante prestar atención a las dificultades que puedan enfrentar los pacientes para acceder a medicamentos controlados prescritos legítimamente. La protección de la salud exige que las disposiciones administrativas y sanitarias mantengan un equilibrio adecuado entre la prevención de riesgos, el control de sustancias fiscalizadas y la continuidad de los tratamientos médicos.

Finalmente, esta reunión permitió identificar una propuesta de mejora normativa vinculada directamente con la modernización de los servicios sanitarios y las necesidades de los pacientes. Consideroque avanzar hacia mecanismos de prescripción electrónica seguros, verificables y accesibles constituye una oportunidad para fortalecer la gestión pública en salud y contribuir a que las personas que requieren medicamentos sujetos a control especial puedan acceder a sus tratamientos de manera oportuna,bajo las garantías sanitarias correspondientes.



SE ACORDÓ:

1. Evaluar la elaboración de una proposición legislativa orientada a modificar la Ley N.° 22095, Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, con la finalidad de incorporar la receta electrónica con firma digital, establecer un plazo de validez de quince (15) días para su presentación ante los establecimientos farmacéuticos y regular un periodo máximode prescripción de treinta (30) días, conforme a los criterios técnicos y sanitarios correspondientes.
2. Promover la evaluación técnica y jurídica de la propuesta, en coordinación con las profesionales participantes y las entidades competentes, procurando fortalecer los mecanismos de control y trazabilidad de los medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, así como facilitar su acceso oportuno a los pacientes que los requieren, especialmente aquellos con enfermedades oncológicas.





10. REUNIÓN DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE OBSTETRAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.

ASUNTO: Reunión de trabajo con representantes del Sindicato de Obstetras del Hospital San Juan de Lurigancho (SOHSJUL), para abordar la problemática relacionada con el funcionamiento del Servicio de Alto Riesgo Obstétrico, la solicitud de recuperación del área correspondiente y la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para la atención especializada de las gestantes.

El jueves 15 de octubre de 2026, en el marco de mi Semana de Representación, sostuve una reunión de trabajo con el señor Carlos Enrique Vélez Cervantes, secretario general del Sindicato de Obstetras del Hospital San Juan de Lurigancho (SOHSJUL); la señora Pilar Martínez Alarcón, subsecretaria general; y el señor Roberto Manuel Sotomayor Vásquez, asesor legal de dicha organización sindical. Durante este encuentro recogí sus preocupaciones respecto de la situación del Servicio de Alto Riesgo Obstétrico del referido establecimiento hospitalario y las dificultades relacionadas con la disponibilidad del área destinada a esta atención especializada.

Uno de los principales asuntos expuestos por los representantes sindicales fue la necesidad de recuperarel área del Servicio de Alto Riesgo Obstétrico, considerando su importancia para la atención de gestantes que presentan complicaciones o condiciones clínicasque requieren vigilancia y cuidados especializados. Esta problemática merece especial atención debido a su relación con la organización de los servicioshospitalarios y la capacidad de respuesta del establecimiento frente a situaciones que pueden comprometer la salud maternay perinatal.

Durante la reunión escuché los planteamientos de los representantes del sindicato y consideré importante conocer directamente las condiciones en las que se desarrolla la atención obstétrica especializada. La adecuada organización de los ambientes hospitalarios constituye un elemento fundamental para garantizar la continuidad de las prestaciones, especialmente cuando se trata de servicios destinados a pacientes que requieren una vigilancia permanente y una intervención oportuna ante posibles complicaciones.

En ese contexto, considero que el fortalecimiento de la atención materna debe comprender no solamente la disponibilidad de profesionales capacitados, sino también las condiciones de infraestructura, equipamiento, organización y funcionamiento necesarias para brindar una atención segura y de calidad. Estos aspectos adquieren especial importancia en establecimientos hospitalarios que atienden a una poblacióncon diversas necesidades sanitarias.

Asimismo, estimo necesario que las decisiones relacionadas con la distribución y utilización de los ambientes hospitalarios respondan a criterios técnicos y asistenciales, teniendo presente las necesidades de las pacientes y las competencias de las autoridades responsables de la gestión del establecimiento. La organización de los serviciosdebe contribuir a garantizar una atención integral, oportuna y continua,particularmente en aquellas áreas vinculadas con la salud materna y perinatal.

Desde mi función de representación parlamentaria, considero fundamental escuchar a los profesionales que desarrollan sus actividades dentro de los establecimientos públicos de salud, pues su experiencia permite identificar situaciones que requieren una evaluación institucional. Sin embargo, también resulta necesario contrastar los planteamientos recibidos con la información proporcionada por las autoridades hospitalarias, a fin de conocer las condiciones actuales del servicio y las medidas que correspondan.

Por esta razón, durante la reunión se planteó la realización de una visita institucional al Hospital San Juan de Lurigancho, específicamente al área de Alto Riesgo Obstétrico, con la finalidad de conocer directamente la problemática expuesta por los representantes sindicales y recabar información sobre las condiciones de funcionamiento delservicio.

Considero que esta visita permitirá contar con mayores elementos para evaluar la situación del área, conocer las necesidades existentes y determinar si corresponde formularpedidos de información o desarrollar acciones de seguimiento ante la dirección del establecimiento hospitalario y las autoridades competentes del sectorSalud.

Desde mis funciones de fiscalización y control político, considero pertinente efectuarun seguimiento responsable de los asuntos expuestos, respetando las competencias administrativas y técnicas de las autoridades sanitarias. Mi intervención estará orientada a promover que la problemática sea evaluada por las instancias correspondientes, teniendo como prioridad la protección de la salud de las gestantes y la continuidad de los servicios especializados.

Finalmente, esta reunión permitió recoger una preocupación concreta de los profesionales de obstetricia y establecer una línea de seguimiento parlamentario orientada a conocerla situación del Servicio de AltoRiesgo Obstétrico del Hospital San Juan de Lurigancho. Reafirmomi compromiso de continuar atendiendo las necesidades expuestas por los profesionales de la salud, procurando que las acciones desarrolladas desde mi despacho contribuyan al fortalecimiento de los servicios hospitalarios y a la protección de la salud maternay perinatal.

SE ACORDÓ:

1. Coordinar una visita institucional al Hospital San Juan de Lurigancho, específicamente al área del Serviciode Alto Riesgo Obstétrico, con la finalidad de verificar directamente la problemática expuesta por los representantes del Sindicato de Obstetras del referido establecimiento.
2. Conocer las condiciones defuncionamiento del servicioy evaluar la solicitud de recuperación del área destinada a la atención obstétrica especializada
3. Evaluar la pertinencia de formular pedidos de información y efectuar las acciones de seguimiento parlamentario que correspondan ante las autoridades competentes, priorizando la continuidad y calidad de la atención materna y perinatal.





V. CONSIDERACIONES FINALES

V. CONSIDERACIONES FINALES

La Semana de Representación de setiembre permitió acercar el despacho parlamentario a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, gremios profesionales y ciudadanos. Cada reunión tuvo un propósito concreto: escuchar, conocer información de primera fuente y determinar qué asuntos requieren seguimiento desde las competencias de la Cámara de Diputados.

Los temas abordados muestran que la representación parlamentaria no es una actividad aislada de la fiscalización y del control político. Escuchar una problemática permite identificar qué información debe solicitarse; visitar una institución permite conocer sus capacidades y brechas; y el seguimiento posterior permite verificar qué respuesta brindan las entidades competentes.

En materia de seguridad ciudadana se recogió información directamente de unidades y autoridades de la Policía Nacional y del sector Interior. En salud se escucharon las demandas y propuestas de profesionales y gremios. En familia y niñez se recibieron planteamientos que serán evaluados técnicamente. Asimismo, se abordaron desafíos vinculados con infraestructura digital, conectividad y desarrollo tecnológico.

El seguimiento continuará mediante pedidos de información, reuniones con las entidades competentes, acciones de fiscalización y evaluación de propuestas legislativas cuando corresponda. El objetivo es que las demandas recogidas durante la Semana de Representación no queden únicamente registradas en un informe, sino que tengan trazabilidad y seguimiento dentro del marco constitucional y reglamentario.

REPRESENTACIÓN · FISCALIZACIÓN · CONTROL POLÍTICO · LABOR LEGISLATIVA

Semana de Representación
OCTUBRE2026

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

PAOLA martinez

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA